



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0027914/2013

RESOLUCION N°

///doba, 30 MAY 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1010

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. Emilse GARCIA FERREYRA** (Leg. Univ. N° 43.995) en la Cátedra **HISTORIA DE LA LENGUA –Sección Inglés-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

La solicitud de licencia presentada por la **Prof. Emilse GARCIA FERREYRA** (Leg. Univ. N° 43.995) en un cargo de Prof. Asistente D. S. E. (114) en la Cátedra **HISTORIA DE LA LENGUA – Sección Inglés-**, por designación en un cargo de mayor jerarquía.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Prof. Noelia Tortone (Resolución H.C.D. N° 173/13).

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar a la **Prof. Emilse GARCIA FERREYRA** (Leg. Univ. N° 43.995) en un (1) cargo de Profesor Adjunto D. S. (111) en la Cátedra **HISTORIA DE LA LENGUA –Sección Inglés-**, desde el 1 hasta el 30 de junio de 2013.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º.- Conceder licencia sin goce de haberes de acuerdo al Art. 13º, Ap. II inc. E) del Decreto 3413/79 a la **Prof. Emilse GARCIA FERREYRA** (Leg. Univ. N° 43.995) en un (1) cargo de Profesor Asistente D. S. E. (114) en la Cátedra **HISTORIA DE LA LENGUA – Sección Inglés-**, desde el 1 hasta el 30 de junio de 2013.

Art. 3º.- La Señora **Profesora Emilse GARCIA FERREYRA** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 4º.- Comuníquese y dé forma.


Mgter. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba